



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	CARLOS JOSE MORA ACEVEDO
Accionado	DIANA MARIA RIOS RODRIGUEZ
Radicado	050013103005 2020 00159 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACION

Se incorporan al expediente, las constancias de remisión y entrega del aviso de notificación a la demandada Ríos Rodríguez en los términos del inciso 2° del numeral 4° del artículo 291 del CGP; ahora y conforme a las mismas, el aviso fue entregado el 2 de agosto de 2021, razón por la cual, la accionada se encuentra en término legal para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6640ca667d0679eccb893fff79badbf894f777d4915da43cb27dcb09e252f537

Documento generado en 12/08/2021 08:55:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**